



GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. San Juan y Mariscal López

Telefax 039 210363 - 210551

RESOLUCIÓN I.M. Nº 044/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC Nº 3807819-8, REPRESENTADO POR EL SR. FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY, PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 02/25 LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 02/25 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON PISTA DEPORTIVA EN LA ESC. BÁS. Nº 1779 SAN JOSÉ DE CERRO MEMBY, DISTRITO DE YBY YAÚ, CON ID Nº 460.415.

Yby Yaú, 13 de marzo de 2025.

VISTO: El dictamen emitido por los miembros del Comité Evaluador elevado a este Despacho, en fecha 13 de marzo del corriente, en el proceso de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 02/25 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON PISTA DEPORTIVA EN LA ESC. BÁS. Nº 1779 SAN JOSÉ DE CERRO MEMBY, DISTRITO DE YBY YAÚ, CON ID Nº 460.415, y;**

CONSIDERANDO: Que, en el dictamen del Comité Evaluador se ha analizado detenidamente las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 02/25**

Que, han presentados ofertas las firmas siguientes: **Construcciones el Favorito, Hz Sistemas Equipamientos Transportes y San Lucas Construcciones.**

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que establece: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. Él mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*"

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;" según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3966/10, Orgánica Municipal.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBY YAÚ EN USO DE SUS DERECHOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE:

ART. 1º AUTORIZAR: la Adjudicación a la firma Construcciones el Favorito, con RUC Nº 3807819-8, Representado por el Sr. Facundo José Correa Godoy, por la suma de Gs. 347.175.000 (guaraníes trescientos cuarenta y siete millones ciento setenta y cinco mil), para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 02/25 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON PISTA DEPORTIVA EN LA ESC. BÁS. Nº 1779 SAN JOSÉ DE CERRO MEMBY, DISTRITO DE YBY YAÚ, CON ID Nº 460.415.**

ART. 2º SUSCRIBIR: con las firmas adjudicadas los contratos correspondientes.

ART. 3º COMUNICAR, a quien corresponda y una vez cumplida archivar.


LIC. ROINER R. RIQUELME R.
Secretario General


VIDAL ARGUELLO BAZAN.
Intendente Municipal